



Padilla, 17
28006 Madrid
Teléfono: 91 745 84 48
Fax: 91 431 64 60

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, 17 de septiembre de 2012, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Rechazar la propuesta realizada por Sodecar, S.L. y Corporación Financiera Arco, S.L. (los "**Accionistas Requirientes**") de repartir un dividendo extraordinario con cargo a la reserva de prima de emisión o en la forma societaria que se determine en la Junta de €1,78 euros por acción.
- 2.- Aprobar la propuesta del Consejo de Administración de repartir un dividendo extraordinario con cargo a la reserva de prima de emisión de 1€ por acción, que se abonará a partir del día 3 de octubre de 2012 de acuerdo con las normas de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Sociedad de Sistemas o IBERCLEAR), a través de la entidad BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España. El referido reparto supone la distribución de 16.279.200 euros con cargo a la reserva de prima de emisión.

Luis de Carlos Bertrán
El Secretario del Consejo de Administración
Madrid, 17 de septiembre de 2012